

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIOSUCIO CHOCO TELEFAX 6810030

Correo Electrónico: jprmpal02riosucio@notificacionesrj.gov.co

Riosucio-Chocó, diez (10) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref.: EXPEDIENTE:

2020 00002 00

DEMANDANTE:

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DEMANDADO:

JOSE BERRIO CORDOBA

NATURALEZA:

EJECUTIVO SINGULAR

AUTO SUST. CIVIL. Nº 127

Con el objeto de continuar con el trámite procesal de la referencia, y atendiendo al informe de notificación presentado por el citador, este despacho;

DISPONE:

- 1. Poner en conocimiento de la parte demandante, el informe del notificador del despacho por el término de tres (3) días.
- 2. Requerir a la parte demandante, para que dentro de los diez (10) siguientes a presente notificación utilice alguno de los medios establecidos en la Ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

SAILIN YUBELY COSSIO RAMIREZ

Jueza

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDIGAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 2º PROMISICIO MUNICIPAL

SE NOTIFICÓ EL AUTO ANTERIOR POR ESTADO Nº DI7, HOY DNCE (II) DE AGOSTO
DE 2020. A LAS 7:30 AM Y SE DESFIJARÁ A LAS 5:00PM.

Danny Esther Palacios Rovira

Secretaria